



## Declaración internacional sobre la libertad de expresión, publicación y lectura

Con el fin de que todas las personas tengan acceso a una amplia variedad de obras, nos hemos unido para apoyar la libertad de expresión, publicación y lectura. Creemos que la sociedad necesita ciudadanos cultos que tomen decisiones y contribuyan al progreso democrático basándose en información y conocimientos precisos. Los autores, editoriales, librerías y bibliotecas tienen un rol fundamental en este sentido, que debe ser reconocido, valorado y propiciado.

La verdadera **libertad de lectura** consiste en poder elegir entre la mayor variedad posible de libros que compartan la gama más amplia de ideas. La comunicación sin restricciones es esencial para una sociedad libre y una cultura creativa, pero implica la responsabilidad de oponerse a los discursos de odio, las mentiras deliberadas y la distorsión de los hechos. Los autores, editoriales, librerías y bibliotecas contribuyen de manera esencial a garantizar esta libertad.

Dentro de los límites establecidos por las leyes y normas internacionales sobre derechos humanos, los autores deben tener garantizada la **libertad de expresión**. A través de sus obras entendemos a las sociedades, desarrollamos la empatía, superamos nuestros prejuicios y reflexionamos sobre ideas provocadoras.

Del mismo modo, los libreros y los bibliotecarios deben tener libertad para ofrecer a todas las personas la gama completa de obras, de todo el espectro ideológico. Esta libertad no debe verse limitada por ningún gobierno ni autoridad local, individuo o grupo que pretenda imponerle a la comunidad en general sus propias normas o gustos, aunque lo haga en nombre de la "comunidad" o de la mayoría de la comunidad.

Para que los libreros y bibliotecarios puedan ofrecer la mayor variedad posible de obras escritas debe existir la **libertad de publicación**. Las editoriales deben tener la libertad de publicar las obras que consideren importantes, incluso aquellas que son poco convencionales, impopulares, o incluso las que puedan resultar ofensivas para ciertos grupos.

Las editoriales, los librereros y los bibliotecarios tienen la responsabilidad y la misión —teniendo en cuenta su criterio profesional— de darle un sentido pleno a la libertad de lectura al garantizar que todas las personas tengan acceso a las obras de los autores. Las editoriales, los bibliotecarios y los librereros no necesariamente respaldan cada obra que ofrecen. Si bien las editoriales y las librerías toman sus propias decisiones y hacen sus selecciones con respecto al material que ofrecen, el acceso a las obras escritas no debería restringirse según los antecedentes personales o las afiliaciones políticas del autor.

El riesgo a la autocensura a causa de presiones sociales, políticas o económicas sigue siendo alto y afecta cada eslabón de la cadena entre el escritor y el lector. La sociedad debe crear un entorno adecuado para que los autores, editores, librereros y bibliotecarios puedan cumplir con sus funciones en libertad.

Por lo tanto, instamos a los gobiernos y a todas las partes interesadas a colaborar con la protección, la defensa y la promoción de las tres libertades antes mencionadas —libertad de expresión, publicación y lectura— tanto en la legislación como en la práctica.

14 de marzo 2024